PROCESO EJECUTIVO
RADICADO 2021-00293-00

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del Señor Juez informando que la Notaria 6 de Bucaramanga informa que el proceso de Negociación de Deuda de la señora Blanca Caro de Meza se declaró fracasado y se ordenó el traslado del expediente al Juzgado Sexto Civil Municipal de Bucaramanga. Sírvase proveer. Bucaramanga, septiembre 16 de 2021

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención informe secretarial que antecede, a lo informado por la Notaria Sexta de Bucaramanga, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 559, 561 y 563 de Código General del Proceso, toda vez que la negociación de los pasivos promovida por la señora Blanca Caro de Meza, **REMÍTASE** el presente proceso al **JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.**

NOTIFIQUESE,
VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
Juez
MCS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El Auto fechado el día 16 de septiembre de 2021 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM
Bucaramanga, 17 de septiembre de 2021

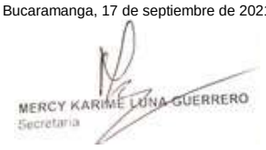

Firmado Por:

Victor Anibal Barboza Plata

Juez

Civil 018

Juzgado Municipal

Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
cc798e2168af99c29fb62c6932dc05592c78b03e97cc71c16ece26d54d0c5d54

Documento generado en 16/09/2021 12:06:21 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica